



## Ayuntamiento de Santiponce

**Expediente 1931/2024**

**Contrato: Administrativo de obras**

**Objeto: Adecuación de Instalaciones Deportivas (Calle Teniente Alcalde José Rodríguez Jiménez nº 9)**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (CALLE TENIENTE ACLALDE JOSÉ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Nº 9)**

En Santiponce, a 9 de septiembre de 2024,

Siendo las 09:15 horas del día arriba indicado, en el Salón de Plenos, ubicado en el Ayuntamiento, sito en C/Arroyo s/n, se inicia la celebración de la mesa de contratación para la apertura de sobres relativos a la licitación seguida en el expediente 1931/2024, cuyo objeto es la ejecución de la obra adecuación de instalaciones deportivas. En particular, en el Pabellón sito en Calle Teniente Alcalde José Rodríguez Jiménez; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el artículo 326 y el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión, se encuentran presentes, los siguientes miembros:

- D. Juan José Ortega Gordón (Alcalde, Presidente)
- Dª Ana María Girón Suárez (Concejala-Delegada de Urbanismo, Vocal)
- D. Daniel Ceballos Ibáñez (Interventor General, vocal)
- Dª María del Pilar Hernández Núñez de Prado (Secretaria General, Vocal)
- Dª Yolanda Muñoz Aguilar (Administrativo de Tesorería, Vocal)

Comprobada la existencia de quórum para la celebración de la mesa de contratación conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la comprobación de las ofertas presentadas, concurriendo que constan en el Certificado de Secretaría de 2 de septiembre de 2024,

El procedimiento seguido en la licitación, es el procedimiento abierto simplificado, con tramitación sumaria, ya que el valor estimado del contrato supera el importe de 80.000,00 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Datos de la oferta única presentada:**





## Ayuntamiento de Santiponce

REPRESENTANTE	ENTIDAD/PERSONA LICITADORA	Fecha y Núm. de Registro de Entrada
ALEJANDRO LUQUE GARRIDO (DNI 28838454L)	ALGINOX	19/08/2024 2024-E-RC-3643

Una vez abierto el sobre único en que se incluye la documentación administrativa así como la oferta y proposición económica, se verifica que, si bien la documentación administrativa se encuentra completa, no se incluye el precio por el que se oferta la ejecución de la obra, apreciándose como error subsanable, por tratarse de un error en la impresión del Anexo correspondiente a la oferta económica.

En virtud de cuanto antecede, la mesa de contratación,

### ACUERDA:

*“Requerir la subsanación al licitador único que ha presentado la oferta, concediéndole un plazo de tres días para que aporte la documentación acreditativa de la oferta económica que se formuló dentro del plazo de presentación de ofertas.*

*Asimismo, se advierte que, en caso de no considerarse subsanada la oferta dentro del plazo y acreditando que el importe ofertado se corresponde con el que se ofertó dentro del plazo de presentación de ofertas, se entenderá que el licitador ha rechazado continuar en la participación del procedimiento de licitación, declarándose desierta e iniciándose un nuevo procedimiento de licitación”.*

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 09:40 horas del día señalado al comienzo de la presente acta, que levanto como Secretaria que da fe del acto.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

